



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.002452

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de agosto de 2012, que contiene la constitución de la compañía **TRANSALUMINIO S.A.**;

QUE ante el mismo Notario, el 28 de enero de 2013, se ha efectuado una declaración juramentada por parte de las cónyuges de los accionistas de dicha compañía, respecto de aquellos que son de estado civil casados, para autorizar el aporte en especie, consistente en vehículos que se encuentran dentro de la respectiva sociedad conyugal de bienes, para su traspaso al capital social de la compañía TRANSALUMINIO S.A.;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

QUE la Dirección Jurídica de Compañías y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorandos N°s SC.IJ.DJC.Q.2013.2217 de 13 de mayo de 2013 y SC.ICI.IC.Q.13.016 de 11 de enero de 2013, respectivamente, han emitidos informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSALUMINIO S.A.** en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto de 2012 y de declaración juramentada antes referida; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el artículo 6 del estatuto, sustitúyase la frase "participaciones sociales" por la palabra "acciones"; y, en el literal b) del artículo 16, se cambiará la frase "capital social concurrente" por "capital pagado concurrente".

na



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.002452

**TRANSALUMINIO S.A.**

**Pag.2**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y declaración juramentada señalada, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura, la declaración juramentada y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones;

ARTÍCULO TERCERO.- Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública y declaración juramentada inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de mayo de 2013.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Exp. Reserva 7442696  
Nro. Trámite 1.2012.2432

EVG/

TRÁMITE NÚMERO: 21564

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2082
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601198773	PUSHUG DUCHI JULIAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0502600513	CRUZ MORENO FAUSTO EFRAIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1790140083001	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL	Quito	ACCIONISTA	No Aplica
0400950085	AVILA VACA HECTOR ARTURO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1790780880001	ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA	Quito	ACCIONISTA	No Aplica
1710376813	AGUIRRE JAVIER ALFREDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0500198635	SANTAMARIA QUEVEDO SEGUNDO WASHINGTON	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708010259	GAMBOA FAJARDO MARCO VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706733399	FREIRE QUELAL RODRIGO ATAHUALPA	Quito	ACCIONISTA	Divorciado

0000035

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	06/08/2012
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TERCERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002452
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	50 AÑOS
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TRANSALUMINIO S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	241664,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

DECLARACION JURAMENTADA. NOTARIA TERCERA. 2013-01-28.- GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.  
ADM: P Y GG. 3 AÑOS. RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

